



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

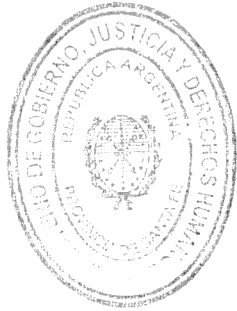
NOTA N° 44382
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/07/2022
REF.:Comunic 28631 /22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abcd. María Beladón
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 07 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

NOTA N° 28631 224

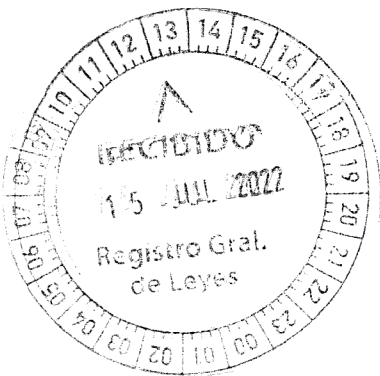
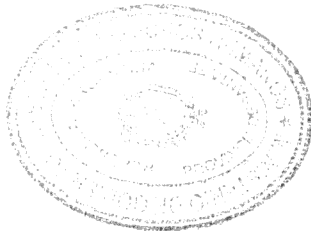
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 47849 CD, 47870 CD cuyo texto a continuación se transcribe:

ES COPIA

Marcela María Perotti
Ejecutiva de Gabinete y Asesoramiento
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

"La Cámara de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la alcaldía de la localidad de Melincue, lo siguiente:

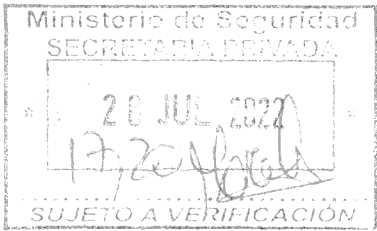
- a) cual es el estado de conservación del edificio de la alcaldía;
- b) con que medidas de seguridad cuenta la alcaldía;
- c) presupuesto con el que cuenta la alcaldía y ejecución del mismo, y el detalle de la partida de racionamiento mensualizada;
- d) cantidad de internos por día en lo que va del corriente año;
- e) detalle de los protocolos y asistencias médicas implementados en la alcaldía en atención a los detenidos; y,
- f) con relación a la obra proyectada para un nuevo lugar de alojamiento fuera del ejido urbano, cual es el estado de implementación y desarrollo de construcción del nuevo edificio."



Salúdele muy atentamente.

GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH L SUR

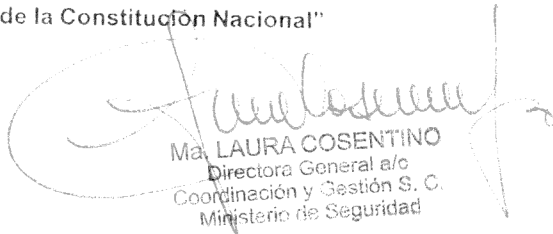


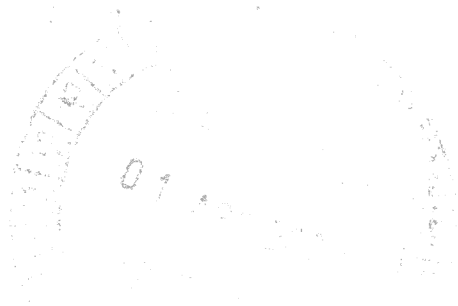
SANTA FE, 01 de Agosto de 2022.

Atento al estado de las actuaciones, remítanse las presentes a la Secretaria de Seguridad Publica.

Para la intervención de su competencia. Sirva la presente de atenta nota y estilo.

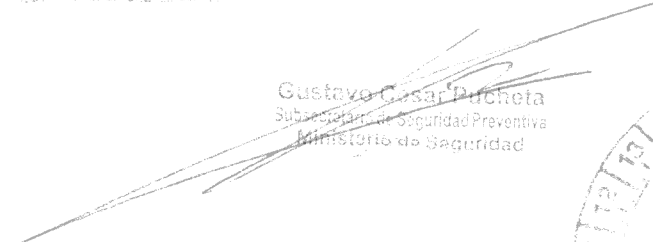
"Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional"

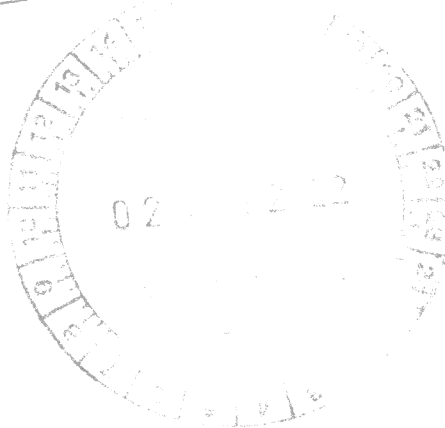

Ma. LAURA COSENTINO
Directora General a/c
Coordinación y Gestión S. C.
Ministerio de Seguridad



Atento al estado de las actuaciones, remítanse las presentes a la Sra. Jefa de Policía de Pto. Viedma. Para la intervención de su competencia. Sirva la presente de atenta nota de estilo.

20 de Julio de 2022


Gustavo Casar Picheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

UNIDAD REGIONAL VIII
 DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ
 MELINCUE
 EXPTE. N° 679 345
 FECHA 04 AGO 2022

CAU - 54

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

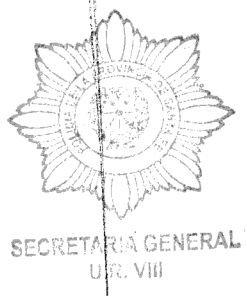
CDE. EXPTE: ME N° 443216 DIA: 03
 Operador MES: 08
 Recibido AÑO: 2022
 Hora:

SECRETARIA GENERAL J.P.P. 03 de Agosto 2022.-
 PASE A: UR VIII (Apto General Lopez)



[Signature]
 CRISTIAN FELIZ GONZALEZ
 Secretario General J.P.P.
 JEFF

SECRETARIA GENERAL U.R. VIII - MELINCUE 04 AGO 2022
 pase a Serena D. ...
 Por orden del Jefe U.R.VIII



[Signature]
 Lic. Silvana P. Funes
 SUBCOMISARIO
 U.R. VIII



SEÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL VIII

Viene para dictamen Expediente Administrativo iniciado en fecha 07/07/2022 por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados Lic Gustavo Puccini dirigido al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Expte. SIE 02001-0061991-7 relacionado a la Alcaldía Departamental de esta Unidad Regional VIII.

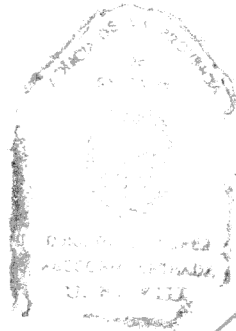
Que mediante la misma se requiere informe relacionado a la Alcaldía Departamental.

Teniendo en cuenta lo requerido se deberá remitir a la Alcaldía Departamental URVIII a fin de que se informe los puntos del escrito de fs. 2.

Con lo requerido vuelva.

ASESORIA LETRADA UR VIII.

Dictamen Nro. 138. Melincué, 25 de agosto de 2022.



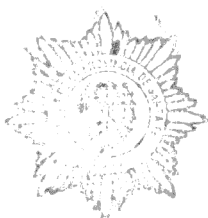
[Handwritten Signature]
Dr. SEBASTIÁN H. CYKOŁOWICZ
SUBINSPECTOR - ABOGADO
Jefe Int. Asesoría Letrada URVIII

05

///ASESORIA LETRADA URVIII

elevo a Ud. Expediente Administrativo iniciado en fecha 07/07/2022,
por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados Lic. Gustavo Puccini dirigido al
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Expte. SIE 02001-0061991-7.
, cumplimentando lo solicitado por el Asesor Letrado.

ALCAIDIA MASCULINA-MELINCUE 11 DE AGOSTO DE 2022



ALCAIDIA DEPARTAMENTAL
U.R. VIII - MELINCUE - GRAL. LOPEZ
POLICIA PROVINCIA SANTA FE

Gabriel Romano
GABRIEL ROMANO
SUB COMISARIO
Policia Prov. Sta. Fe
U.R. VIII



Nota Nro. 399/22.-

25 de Agosto de 2022.

SEÑOR
JEFE INT. ASESORIA LETRADA
U.R.VIII – MELINCUE
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en carácter de Jefe de Alcaldía Departamental U.R.VIII, a los fines de informar a tenor de lo requerido a esta instancia en Expediente Administrativo iniciado en fecha 07/07/2022, por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados Lic. Gustavo Puccini dirigido al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Expte. SIE 02001-0061991-7.

En tal sentido, es dable informar a fs. 2 del expediente referenciado anteriormente:

- a) Estado actual de conservación del edificio, regular.
- b) Las medidas de seguridad, con que cuenta esta Alcaldía, es un sistema cerrado de monitoreo las 24 hs del día con consola de video y 9 cámaras ubicadas estratégicamente en los accesos al penal, pabellones y patio de recreación, cierre magnético de las dos entradas al establecimiento con dos interruptores ubicados en la Guardia de Prevención junto al monitor de video y personal que se encuentre de servicio, garantizando la guardia mínima de tres empelados por tercio. Contando además con rejas manuales con cierre pasador y candados, para los ingresos a los pabellones de esta sede central.
- c) No corresponde a esta instancia.
- d) Promedio diario de internos alojados en este establecimiento carcelario; 125 detenidos.
- e) El protocolo de asistencia médica ante urgencias, establece la comunicación inmediata al SIES 107 local, y la asistencia a los internos se canaliza a través de los efectores públicos de la

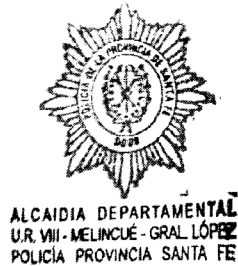
07

zona, SAMCo. Melincue, Hospital de la ciudad de Firmat, o en su defecto el Hospital Alejandro Gutierrez de la ciudad de Venado Tuerto.

f) No corresponde a esta instancia.

Es dable hacer constar que atento a los incisos c) y f), del expediente que nos ocupa, no es información que se pueda aportar, debiendo solicitar a la División correspondiente tal menester.

Siendo todo al respecto, hago propicia la ocasión de saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.-




GABRIEL ROMÁN
SUB COMISARIO
Policía Prov. Sta. Fe
U.R. VIII



SEÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL VIII

Vuelve para dictamen Expediente Administrativo iniciado en fecha 07/07/2022 por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados Lic Gustavo Puccini dirigido al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Expte. SIE 02001-0061991-7 relacionado a la Alcaldía Departamental de esta Unidad Regional VIII.

Que mediante la misma se requiere informe relacionado a la Alcaldía Departamental.

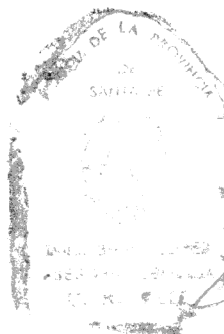
A fs. 06/07, se agrega informe de la Alcaldía Departamental URVIII en relación a los puntos a, b, d y e del escrito de fs. 2.

Que a fin de producir el informe del punto c) se remita a la Sección Administración y Finanzas de la URVIII; y posteriormente se remita a la División Logística URVIII a fin que se evacúe el punto f)

Cumplimentado vuelva.

ASESORIA LETRADA UR VIII.

Dictamen Nro. 141. Melincué, 25 de agosto de 2022.



Dr. SEBASTIÁN J. CYKOLWICZ
SUB INSPECTOR - ABOGADO
Jefe Int. Asesoría Letrada UR VIII



Unidad Regional VIII – Gral. López
Policía de la Provincia de Santa Fe

NOTA A.F. N° 794 /22.-

Melincué, 29 de Agosto de 2022.-

SEÑOR JEFE DE DIVISION ASESORIA LETRADA UR VIII.-
S/D.-

De acuerdo a lo solicitado a foja 02 del presente Expediente por Parte del **Licenciado GUSTAVO PUCCINI**, y en lo que atañe específicamente al **punto C)**, Informo a Ud.: Que la Alcaldía Mayor de esta Jefatura de Policía UR VIII, **NO CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECIFICA ALGUNA**. Que todos los gastos que atañen a su funcionamiento, son solventados con la Partida de Gastos de Funcionamiento con que cuenta esta Unidad Regional, la cual es originariamente otorgada para el funcionamiento y desarrollo de las 54 Dependencias que se encuentran en la Órbita de esta Jefatura, donde trabajan 668 Empleados Policiales y por donde transitan diariamente miles de ciudadano a fin de obtener el servicio que prestan nuestros Empleados hacia ellos. Que el mantenimiento de la Alcaldía en cuestión absorbe el **47,3%** aproximadamente del total de la partida de marras; la cual en la actualidad asciende a un total de **\$ 815.000,00** (Ochocientos Quince mil), y que pese a la implementación de estos montos (**\$ 385.495,00**) en dicha dependencia, los mismos son insuficientes, ya que las instalaciones en cuestión se encuentran gravemente deterioradas debido al transcurso del tiempo.- Para una mayor comprensión de los gastos que ocasiona el mantenimiento mensual de la alcaldía, cabe mencionar: la compra de gas embazado para el funcionamiento de la cocina centralizada que se encuentra allí y para el funcionamiento de los termotanques que proveen agua caliente para la higienización de los detenidos; el desagote y desobstrucción diario de los pozos y cámaras sépticas del predio de la Alcaldía, donde se encuentran alojados 140 (ciento cuarenta) detenidos aproximadamente; la desinfección y fumigación mensual que se realiza en dicho predio, la compra de elementos de limpieza mensual que se adquieren y se dan a los detenidos a fin de desarrollar diariamente la tareas de limpieza de sus lugares; el pago de un servicio de internet exclusivo para realizar las audiencias con los funcionario judiciales respectivos; la adquisición de elementos de librería e informática para ser implementados en la tramitación respetiva de los detenidos en relación a las autoridades judiciales pertinentes; la compra de



MINISTERIO DE SEGURIDAD
TESORERIA

SANTA FE, 08/07/22

Señor: U.R. VIII

Acompaño: Nota a cargo del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

\$180.600,00 pesos

En concepto de: RACIONAMIENTO DETENIDOS JULIO 2022

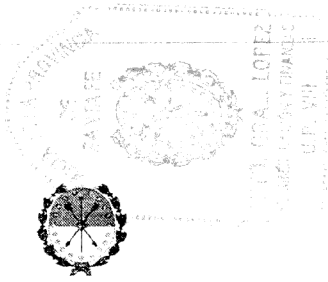
Cargo N°: 22 - 22 - 00 - 3530 - 017 - 30

Salúdole atte.



FIRMA

- FOLIO QUE SE HA DESDIBUJADO FOTOCOPIA -
se encuentra en el expediente que se envia a la villa.
de 2021
de 2021



SANTA FE, 15 JUL 2022

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TESORERIA

SEÑOR UR VIII

Acompaño: Nota a cargo del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

\$605.535,00

En concepto de: PTDA DIF RACIO RES 1527/22 07/22

Cargo N°: 22 - 22 - 00 - 3586 - 017 - 30

Salúdole atte



DANIEL A. ACOSTA
DIRECTOR DE POLICIA
JEFE - UR VIII

FIRMA

GUSTON VELASCO ZAVALLA
COMISARIO SUPERVISOR
HABILITADO U.R. VIII
Dpto. Gral. López



SANTA FE, 02 AGO 2022

13

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TESORERIA

Señor: UR VIII

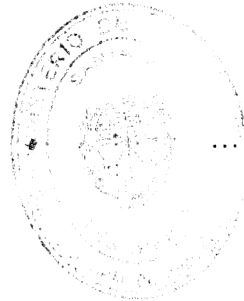
Acompaño: Nota a cargo del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

\$628.908,00 pesos

En concepto de: DIF RACIONAMIENTO JULIO 2022

Cargo N°: 22 - 22 - 00 - 4062 - 016 - 30

Salúdole atte.



[Handwritten signature]

FIRMA

GASTON VELASCO ZAVALLA
COMISARIO SUPERVISOR
HABILITADO U.R. VIII
Dpto. Gral. López

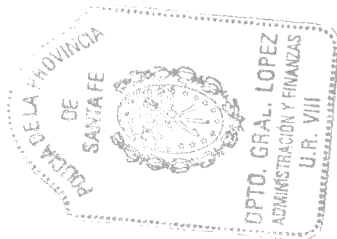


DANIEL A. ACOSTA
DIRECTOR DE POLICIA
Dpto. Gral. López

2022

[Handwritten scribble]

28





A. F. N° 387/22.-

MELINCUE, 30 de Agosto de 2022.-

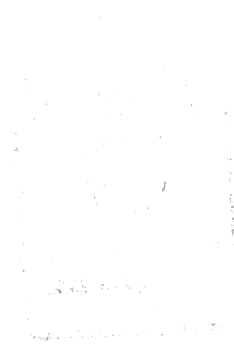
SEÑOR
JEFE DIVISION LOGISTICA U.R.VIII
MELINCUE


Pase Expediente Nro: 02001-0061991-7

iniciado por la cámara de Diputados, para su prosecución.-

Saludo a Ud. Atentamente.-

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UR VIII – MELINCUE



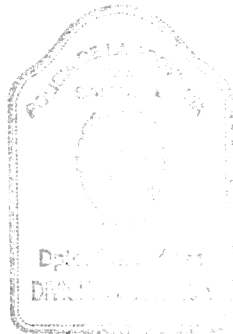

SOLÍS RAMÍREZ
SUBINSPECTOR
SUBHABILITADA U.R. VIII
Unid. Gral. López

Nota D. L. UR VIII n° 202/2022
Melincué, 12 de septiembre de 2022

Al Sr. Jefe
Asesoría Legal U.R. VIII.-
S _____ / _____ D.-

Por medio del presente, en marco a la recepción de Expediente 02001-0061991-7, iniciado por la Honorable Cámara de Diputados de esta Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Julio de 2022 y de acuerdo a lo solicitado por Ud. mediante Dictamen 141 de fecha 25 de agosto del corriente, adjunto en foja 08 del presente; cumplo en informar que lo solicitado en el punto "f" de la nota iniciadora no es competencia de esta División Logística, entendiéndose que la planificación y desarrollo de proyectos son competencia de la Conducción política del Ministerio de Seguridad de esta Provincia.-

Es todo cuanto debo informar.



LUIS A. RAYMONDO
INSPECTOR

16

SEÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL VIII

Vuelve para dictamen Expediente Administrativo iniciado en fecha 07/07/2022 por el Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados Lic Gustavo Puccini dirigido al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Expte. SIE 02001-0061991-7 relacionado a la Alcaldía Departamental de esta Unidad Regional VIII.

Que mediante la misma se requiere informe relacionado a la Alcaldía Departamental.

A fs. 06/07, se agrega informe de la Alcaldía Departamental URVIII en relación a los puntos a, b, d y e del escrito de fs. 2.

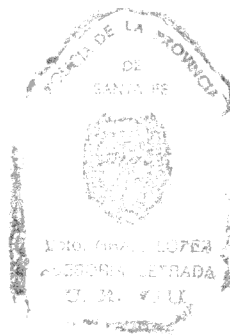
Que a fs. 08, esta Asesoría Letrada URVIII solicita a fin de producir el informe del punto c) se remita a la Sección Administración y Finanzas de la URVIII; y posteriormente se remita a la División Logística URVIII a fin que se evacúe el punto f).

De fs. 09 a 13 se agrega el informe relacionado al punto c), respecto del punto f) la División Logística URVIII, hace constar que debería ser respondido por el Ministerio de Seguridad.

En base a lo expuesto, aconsejo elevar las actuaciones a la Jefatura de Policía, para su posterior remisión al Ministerio de Seguridad; todo ello salvo más elevado criterio de esa instancia superior.

ASESORIA LETRADA UR VIII.

Dictamen Nro. 149. Melincué, 13 de septiembre de 2022.



Dr. SEDACIA H. GYBLOVICH
SUB INSPECTOR - ABOGADO
Jefe Int. Asesoría Letrada URVIII



Policía de la Provincia de Santa Fe
Unidad Regional VIII – Gral. López

17

Nota SG UR VIII Nro. 39 /2022.

MELINCUE, 13 septiembre de 2022.

SEÑOR JEFE

SECRETARIA GENERAL JEFATURA POLICIA DE PROVINCIA

SU DESPACHO - SANTA FE

Ref.: SGJPP Nro. 443216/22

SGURVIII NRO. 679/3450/22.

Quien suscribe Director de Policia DANIEL ACOSTA, en carácter de Jefe de la Unidad Regional VIII, se dirige a ud. en relación a Expediente Ministerio de Seguridad S.I.E Nro. 00201-0061991-7 referente a Nota nro. 44382/22 iniciado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe que Dispone Impulsar la Construcción del Nuevo Edificio para la Alcaldía de la localidad de Melincué, a los fines de elevar el presente en un total de (17) fs, debidamente diligenciado con informes producidos por la Alcaldía Departamental, Administración y Finanzas y por la División Logística de la UR VIII; aconsejando la Asesoría Letrada UR VIII su posterior remisión a la órbita del Ministerio de Seguridad.-

Siendo todo en cuanto elevar, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más distinguido respeto.-

JEFATURA UR VIII.

[Faint signature]

[Large handwritten signature]

"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CODE. EXP. LETRA	19446326
OPERADOR	19
RECORRIDO	32
	12



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 443216/22-(02001-0061991-7)
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia
S/Nota N° 44382 S/Disponga impulsar la
contracción del nuevo edificio para la Alcaldía de
Melincue Dpto. Gral. López.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., a los fines que estime
pertinentes, en cómputos de (18) fojas útiles el presente expediente referente a lo
brevemente relatado en epígrafe.

Dando cumplimiento lo solicitado a foja
(02) desde la Cámara de Diputados de la Provincia, por la Unidad Regional VIII.-

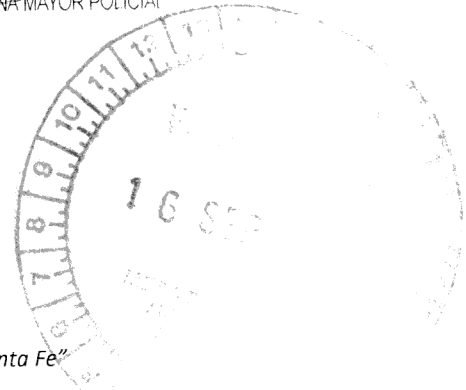
Sirva dar a la presente carácter de
atenta nota de elevación.-

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 16 de Septiembre 2022.-

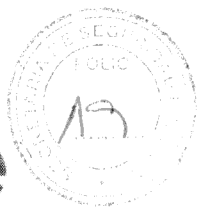
SECRETARÍA GENERAL
REDACTO L.M.R.
TRANSCRIBIO ce
REVISO CP



HERNÁN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
EFE DE PLANA MAYOR POLICIAL



"Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 10.9 SET. 2022

Expte. N°: 02001-0061991-7
Ref.: Cam de Diputados sol/ inf/ rel/
Alcaldía de Melincúe.

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales, en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
"2022- Año del Bicentenario de la bandera de la provincia de Santa Fe"

Secretaría de Seguridad Pública
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Santa Fe, 21 de septiembre del 2022.

Ref: 02001-0061991-7
Cámara de Diputados

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones administrativas de referencia, pasen las presentes a la **SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LA SEGURIDAD** de este Ministerio, a fin de realizar la intervención de su competencia, en lo relacionado a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados a Fs. (02) punto f).

Sin más, saluda a usted atentamente.

R.L

Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad
1ra Junta 2823- Oficina 11/12 1er piso – Santa Fe- CP 3000
Tel 4505100 Int. 6239/6243



REF. EXPEDIENTE NRO 02001-0061991-7
CÁMARA DE DIPUTADOS S/ NOTA N| 44382
SOLC. INFORMACION RELACIONADA
ALCALDIA DE MELINCUE DPTO GRAL. LOPEZ UR VIII

// VISTA, la presentación efectuada por la Cámara de Diputados del expediente de referencia que a fjs 2 requiere informe relacionado a la Alcaldía de la Localidad de Melincue, remítase al **ÁREA DE ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO Y PROYECTOS** a fin de brindar información referente al inciso “ f ” .-

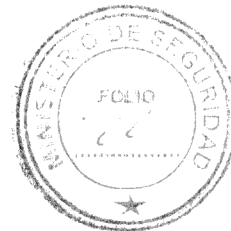
Atentamente.

Prof. José Horacio Córdoba Ríos
Secretario de Gestión Institucional
y Social de la Seguridad
Ministerio de Seguridad

Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad, 10 de Abril de 2023.-



“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”
Dirección General de Coordinación y Gestión de Seguridad Comunitaria
1ra Junta 2823- 1er Piso- Oficina 12_ Te: 0342-4505100 Int. 6239/6243/6239



Asunto: informe Alcaidia de Melincue
De: Arq. Darío Mascioli <dmascioli2011@gmail.com>
Fecha: 3/11/2023, 14:45
A: Adolfo Onocko <aonocko@santafe.gov.ar>

por la presente adjunto informe Alcaidia de Melincue

Arq. Darío Mascioli

Adjuntos: [informe sobre Alcaidia de Melincue.docx](#) 136 KB

Sr
Secretario
Secretaria de Gestión Institucional y Social de la Seguridad
Del Ministerio de Seguridad
de la Provincia de Santa Fe
S/D

Ref: Expte N° 02001-0061991-7
Cam. De Diputados s/Nota N 44382
Sob/ inf/ rel/ Alcaldía de Melincue
Dpto Gral Lopez
UR VIII

Por la presente elevamos informe sobre la solicitud de la Cámara de Diputados según Minuta N° 47849 CD y 47870 CD, referido a una serie de incisos pidiendo informe sobre la situación de la Alcaldía de Melincue dependiente de la Jefatura de la Unidad Regional N° VIII, Departamento General Lopez, particularmente en lo cual compete el Area de Arquitectura y Planeamiento de este Ministerio según el siguiente texto:

" f/ con relación a la obra proyectada para un nuevo lugar de alojamiento fuera del ejido urbano , cual es el estado de implementación y desarrollo de construcción del nuevo edificio"

De acuerdo a esa requisitoria cumplimos en informar que oportunamente se dio inicio al Expte N 01901-003879-6 venido del Senado de la Nación y sus agregados, constituyéndose el Expte madre Nro 00601-0050955-1 y los 01903-000277-3, 01903-0000276-2 y 01903-0000425-4, con los cuales se refleja la compra de un lote para ser destinado a la construcción de una nueva Alcaldía por deterioro de la existente, a partir de entonces se inician los respectivos pedidos a las áreas pertinentes dentro del Ministerio de Obras Públicas para determinar la factibilidad de Construcción Alcaldía Melincue –Dpto General Lopez, en el terreno cuya partida inmobiliaria corresponde al Nro. 170900-371236/0005 en el Distrito Melincue y la posterior realización del anteproyecto y proyecto y demás documentación para el respectivo llamado a licitación, consecuentemente con la reserva en el Presupuesto 2019 , de la partida presupuestaria del 12/03/2019, imputado en la categoría programática 16.0.2.236 , finalidad y función 2.2.0 por un total de ochenta millones (\$ 80.000.000) para el llamado a licitación "Construcción Alcaldía Melincue –Dpto. Gral Lopez.

Los informes de factibilidad de las Areas de Hidraulica, Empresa Provincial de la Energia , Agua y Gas Natural y Dipai, arrojan

- 1) Factibilidad Hidrica . Analisis de Inundabilidad, Cumlimiento de ley Provincial N° 11.730
" **el lote sugerido se ubica en zona inundable**, parcialmente en Area II Inundable) el sector norte del predio, y parcialmente en Area III (con riesgo de inundación) el sector sur del predio , conforme al articulo 2 de la ley (...). Se concluye categorizar el predio como parcialmente en Area II (vías de evacuación de crecidas y areas de almacenamiento) y parcialmente en Area III (con riesgo de inundación), conforme el art 2 de la ley 11730. Aconsejandose la búsqueda de otro sitio fuera de zonas inundables
- 2) Factibilidad de Suministro Electrico



“ los resultados del estudio técnico indican que no es factible otorgar la potencia solicitada desde la infraestructura eléctrica de Media tension existente , por lo cual se deberá ejecutar la obra nominada identificada en el plan de obras como ATS 2019-07 ; Nueva LAT 132 KV entre ET Firmat y Carreras, la cual inicialmente será operada e el nivel de 33 KV hasta que pueda concretarse la ejecución y puesta en servicio de la ET Carreras (...) Es dable destacar que los predios donde se pretende radicar la nueva Alcaldía se encontrarían del area de concesión de la cooperativa eléctrica de Chovet (...) El costo de referencia de la obra es aproximadamente U&D 6.176.000 mas IVA. Por cuestiones de abastecimiento, calidad del servicio y producto técnico en el corredor, la necesidad de implementación de esta obra es inmediata”

3) Factibilidad de Suministro de Agua Potable y Gas Natural

El mismo fue tramitado bajo el Expte N 01903-0000276-2 que se agrega al Expte 00601-0050955-1 respuesta del apoderado de la cooperativa provincial de agua potable y gas natural de la localidad de Melincue CAPYOSER, donde se informa que la localidad o cuenta con Gas Natural y se quedo a la espera del costo de obra de provision de agua potable

4) La DiPAI

La Direccion Provincial de Arquitectura, también analizo la accesibilidad , suelos e implantación de un edificio en ese lote

En virtud de la documentación analizada por profesionales de la DiPAI y las recomendaciones primarias de elección de otro predio como así también el cambio de autoridades, los nuevos programas del Ministerio para un plan de remodelación y construcción de Edificios afectados al Ministerio de Seguridad, y el tiempo transcurrido y atento a las actuaciones administrativas de referencia realizadas , se decidio el pase a Mesa de Entradas del Ministerio de Infraestructura , Servicios Publicos y Habitat, sugiriendo el archivo de las presentes.

Consecuentemente se quedo a la aplicación de alternativas que mejoren la situación de infraestructura y edilicia de la actual Alcaldía de Melincue, incorporándola en diversos planes como el Programa de **Modernización de Edificios Afectados al Ministerio de Seguridad (Dcto 1069/2021)** y/o un plan de Obras Publicas con remodelación y construcción de nuevas celdas que puedan ser incorporados en los nuevos presupuestos.

Sirva este informe para elevar a quien corresponda

Atte.

Rosario, 5/10/2023


Arq Dario N Mascioli
Dpto. de Arquitectura
Ministerio de Seguridad
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Rosario, 03 de NOVIEMBRE de 2023

EXPEDIENTE N° 02001 - 0061991 - 7
Ref.: "NOTA 44382- S7DISPONGA IMPULSAR
LA CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO
PARA LA ALCALDIA DE MELINCUE DPTO
GRAL LOPEZ"

Al. Sr. Secretario de Gestión
Institucional y Social de la Seguridad.
Ministerio de Seguridad.

Prof. JOSÉ HORACIO CÓRDOBA RÍOS

S _____ / _____ D

Visto y tomando conocimiento de lo solicitado, incorporan en fojas precedentes de fs. 23 a fs. 24 las actuaciones del Asistente Técnico, Arq. DARIO MASCIOLI de este área de Arquitectura, Planeamiento y Proyecto

Pasen las presentes actuaciones al **SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LA SEGURIDAD** del **MINISTERIO DE SEGURIDAD**, a su más elevado criterio para dar continuidad al trámite administrativo correspondiente.

Por todo lo antes dicho elevamos para su conformidad y posterior prosecución.

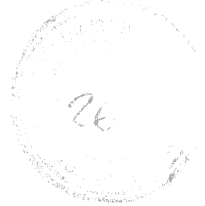
Atte.-

T.C.O. Adolfo Esteban Onocko
AREA ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y PROYECTO
MINISTERIO DE SEGURIDAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad -
1ra Junta 2823 - Oficinas 11/12 1er Piso - Santa Fe - CP (3000)
Tel. 4505100 . Int. 6239- 6243



Santa Fe, 09 de Noviembre de 2023.-

Ref. Expediente Nro 02001-0061991-7

Cámara de Diputados

"Nota 44382 S/disponga impulsar la construcción del nuevo edificio para la alcaldía de Melincue Dpto Gral Lopez"

Sr.

MINISTRO DE SEGURIDAD

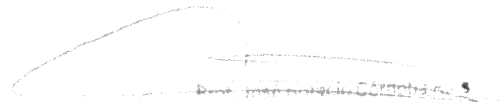
D. CLAUDIO BRILLONI

S / D

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de elevar informe en relación a la Comunicación Nro 28631/22 emanada por la Cámara de Diputados de nuestra Provincia, en relación a la construcción del nuevo edificio para la Alcaldía de Melincue.

A tales efectos, obra intervención mediante Informe realizado por el Área de Arquitectura Planeamiento y Proyecto, Asistente Técnico Arq. Dario Mascioli.-

Sin más, saludo a usted atentamente.-


Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad
Ministerio de Seguridad

Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad, Noviembre de 2023.-

mlc

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

DELEGACIÓN ROSARIO
Santa Fe 1950
(2000) Rosario

Tel. (0341) 4772550/int46080-81
seseguridadrosario@santafe.gov.ar

Rosario, 23 de Noviembre de 2023

Ref. Expte: 02001-0061991-7
"Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

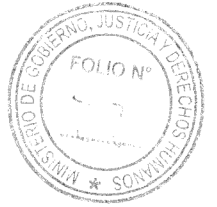
Sin mas aprovecho a saludarlo atentamente.


CLAUDIO MIGUEL BRILLÓN
MINISTRO DE SEGURIDAD

V.E



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 21032 SANTA FE 28 NOV 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28631/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a distintos aspectos de la alcaldía de la localidad de Melincué, departamento General López.

Se remite **Expediente N° 02001-0061991-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 26, avalada por el Ministro del área a fs. 27.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"